I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
28 FEB 2018
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

Retiro
Tierra de Agricultores

MAT.: APRUEBA FINIQUITO.

DECRETO EXENTO Nº 818 /

RETIRO, 28 FEB. 2018

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades de me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695, y sus modificaciones posteriores.

2.- Contrato vigente de la Sra. Angela Lobos Espinoza, Auxiliar de Servicios Menores del Jardín Infantil "Mi Nidito".

3.- Decreto Exento Nº 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del Jefe del Departamento.

DECRETO:

1.- APRUEBASE a contar del 01 de marzo del 2018 el Finiquito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro RUT N° 69.130.800-6, representado por su Alcalde **Don Rodrigo Larrañaga Gutiérrez** C.I. N° 12.793.220-4 por una parte, y la Sra. **ANGELA VICTORIA LOBOS ESPINOZA** C.I. N° 16.462.448-K, quien prestó servicios de Auxiliar de Servicios Menores en el Jardín Infantil "Mi Nidito", de la comuna de Retiro. Dicho término se realiza conforme lo establecido en el Código del Trabajo Art. 161° del Código del Trabajo Necesidades de la Empresa. El hecho en que funda la causal invocada es la racionalización de los recursos financieros y humanos, basado en la disminución de matrícula del Jardín Infantil.

2.- PAGUESE la suma total de $ 1.039.515 (Un millón treinta y nueve mil quinientos quince pesos), desglosado en $831.612 correspondiente a Indemnización por años de servicio y $207.903 indemnización sustitutiva al aviso previo.

3.- IMPUTESE el gasto al Subtítulo 23 Ítem 01 Asignación 004 Desahucio e Indemnizaciones.

4.- COMUNIQUESE, a las secciones de Presupuesto y Personal del Departamento Administrativo de Educación Municipal, para los trámites a que dé Lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)

I. MUNICIPALIDAD RETIRO
JEFE DAEM

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe D.A.E.M.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

BEATRIZ BARRA FUENTES
Secretario Municipal (S)

RLG/BBF/NVT/csm